

**SOLICITUD DE OFERTAS DE OBRAS
REHABILITACIÓN DE LA VÍA CUENCA - MOLLETURO - EL EMPALME,
INCLUYE SITIOS CRÍTICOS, UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE
AZUAY Y GUAYAS**

NRO. DE LA REFERENCIA DE LA SDO EC-MTOP-513531-CW-RFB

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES No.02

CONSULTAS DEL 29-OCTUBRE-2025 ACLARADAS EL 10-NOVIEMBRE-2025

1. De conformidad con el numeral 4.2 (a) de la Sección III: Criterios de Evaluación y Calificación de los Documentos de la Licitación, se requiere: *"Construcción, Rehabilitación o reconstrucción de vías o corredores interurbanos (excluyendo las áreas urbanas), con una longitud mínima de 20 km, cuya capa de rodadura sea pavimento rígido u hormigón asfáltico"*, ¿basta con al menos un contrato que cumpla dicho requisito.?

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, EL REQUISITO SE CUMPLIRÁ CON LA PRESENTACIÓN DE UN CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS O CORREDORES INTERURBANOS (EXCLUYENDO LAS ÁREAS URBANAS), CON UNA LONGITUD MÍNIMA DE 20 KM, CUYA CAPA DE RODADURA SEA PAVIMENTO RÍGIDO U HORMIGÓN ASFÁLTICO, QUE HAYA TERMINADO SATISFACTORIA Y SUSTANCIALMENTE, DE VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 20'000.000,00), CRITERIO QUE NO APLICARÁ PARA UNA APCA.

2. Solicitamos se confirme el porcentaje de participación requerido para cada uno de los perfiles del personal técnico solicitado en el SDO.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ SER DEFINIDO POR EL LICITANTE EN EL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO EN LA OFERTA.

3. ¿Es facultativa la presentación de la subcontratación de acuerdo con las condiciones señaladas en la Sección II, IAO 17.7 de los Datos de la Licitación (DDL) en la oferta o dicha condición, de así requerirla, el contratista deberá cumplirla en la etapa de ejecución del contrato?

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE SÍ ES FACULTATIVA LA PRESENTACIÓN DE LA SUBCONTRATACIÓN. SIN EMBARGO, SE ACLARA TAMBIÉN QUE EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN NO SE PODRÁ PROPONER SUBCONTRATISTAS QUE NO HAYAN SIDO PRESENTADOS POR EL LICITANTE EN SU OFERTA

4. Se solicita confirmar el porcentaje máximo de subcontratación permitido en el proceso.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, EL VALOR ACUMULADO MÁXIMO PERMITIDO DEL TRABAJO SUBCONTRATADO (COMO UN PORCENTAJE DEL MONTO CONTRACTUAL ACEPTADO) ES DEL (30%) TREINTA POR CIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA SUBCLÁUSULA 5.1 (a) DE LA SECCIÓN IX. CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO.

5. En el formulario EXP-4.2 (c) exigen evidencia de gestión de impactos y riesgos ambientales y sociales, por favor solicitamos especificar mediante que medios será válido acreditar el requisito solicitado.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, CONFORME A LO INDICADO EN LA SECCIÓN III: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, NUMERAL 4.2 (c) EL REQUISITO SE



EVIDENCIARÁ MEDIANTE CONTRATOS QUE INCLUYAN EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AS EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL.

6. Confirmar si la garantía de cumplimiento solicitada en la sección IX. Condiciones Particulares del Contrato podrá ser una póliza emitida por una compañía de fianzas o seguros.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 4.2 DE LAS CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PRESENTARÁ EN FORMA DE GARANTÍA A PRIMER REQUERIMIENTO POR VALOR DE CINCO POR CIENTO (5 %) DEL MONTO CONTRACTUAL ACEPTADO Y EN LA MISMA MONEDA DE DICHO MONTO. EN LA SECCIÓN X. FORMULARIOS DE CONTRATO DE LA SOLICITUD DE OFERTAS SE ENCUENTRA EL FORMATO QUE DEBERÁ UTILIZARSE PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO.

7. Confirmar si la garantía de cumplimiento Ambiental y Social (AS) solicitada en la sección IX. Condiciones Particulares del Contrato podrá ser una póliza emitida por una compañía de fianzas o seguros.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 4.2 DE LAS CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL Y SOCIAL AS DEBERÁ SER EN FORMA DE UNA “GARANTÍA A LA VISTA” POR VALOR DE DOS POR CIENTO (2%) DEL MONTO CONTRACTUAL ACEPTADO Y EN LA MISMA MONEDA DEL MONTO CONTRACTUAL ACEPTADO. EN LA SECCIÓN X. FORMULARIOS DE CONTRATO DE LA SOLICITUD DE OFERTAS SE ENCUENTRA EL FORMATO QUE DEBERÁ UTILIZARSE PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL Y SOCIAL (AS).

8. En el formulario Sumas Provisionales Especificadas de la Sección IV. Formularios de la Oferta, se establece el valor de \$ 850.000,00, ¿dicho valor se deberá mantener para la presentación de la oferta y será el registrado en carta de la oferta? ¿El valor de \$850.000,00 será el registrado en el contrato una vez adjudicada la obra?

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, EL VALOR DE USD 850.000,00 CORRESPONDE A UNA SUMA PROVISIONAL ESTABLECIDA EN LA SOLICITUD DE OFERTAS. ESTE MONTO DEBERÁ MANTENERSE EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y SE INCORPORARÁ COMO PARTE DEL PRECIO DEL CONTRATO.

9. Para todos los formularios que conforman la oferta, incluido el Formulario PER-2, en el cual se requiere la firma del profesional propuesto y del representante del contratista o personal clave. ¿se podrá presentar con firmas electrónicas?

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, AL NO ESTAR PERMITIDA LA PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS, TODOS LOS FORMULARIOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE REQUIERA SER SUSCRITA, DEBERÁ TENER FIRMA MANUSCRITA, O PARA QUE TENGA VALIDEZ EL DOCUMENTO IMPRESO CON FIRMA ELECTRÓNICA, DEBERÁ ESTAR CERTIFICADO POR UN NOTARIO PÚBLICO.

10. Dentro de los formularios de la oferta, Carta de la Oferta – Parte Técnica, literal (n), Potenciales Miembros del DAAB indica llenar el nombre de tres personas e incluir su currículo vitae. ¿es de carácter obligatorio llenar ese cuadro y adjuntar la información solicitada?

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, EL CUADRO DE POTENCIALES MIEMBROS DEL DAAB DEBERÁ SER LLENADO POR EL LICITANTE CON TRES NOMBRES Y SUS HOJAS DE VIDA, YA QUE CONSTITUYE UN REQUISITO DE LA PARTE TÉCNICA DE LA OFERTA.



11. Para el Formulario Declaración del Método. ¿cuál será el alcance al que se refiere dicha declaración en la cual indica que se tiene que presentar estrategias, planes de implementación e innovaciones para gestionar los riesgos de seguridad cibernética y los planes de gestión de cadena de suministros.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE EL ALCANCE DE LA DECLARACIÓN DEL MÉTODO VA DIRIGIDO A LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, PARA LO CUAL EL LICITANTE DEBERÁ PLANTEAR EL ENFOQUE GENERAL DE LAS OBRA, COMPONENTES ESPECÍFICOS DE LAS OBRAS, ORGANIZACIÓN DEL SITIO DE LA OBRA, PERSONAL CLAVE, EQUIPO MÍNIMO, INCLUYENDO LO INDICADO EN LA NOTA PARA EL LICITANTE CONSTANTE EN EL FORMULARIO.

12. Para el Formulario Propuesta de Adquisiciones Sostenibles. ¿cuál será el alcance al que se refiere dicha declaración en la cual requiere presentar propuestas de cómo exceder los requisitos especificados de adquisiciones sostenibles.

ACLARACIÓN.- EN ESTE CASO NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR UNA PROPUESTA DE ADQUISICIONES SOSTENIBLES DADO QUE NO SE HAN PREVISTO EN LA SECCIÓN VII - REQUISITOS DE LAS OBRAS DE LA SOLICITUD DE OFERTAS.

13. Dentro de la sección IV. Formularios de la oferta se encuentra el Formulario EQU: Equipo del Contratista. ¿Se debe presentar la información de respaldo conforme a lo declarado en este formulario o basta solo con llenarlo?

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPOS, SERÁ ACEPTADA LA CARTA DE COMPROMISO DE ALQUILER DE EQUIPOS, EMITIDA POR EL PROPIETARIO.

14. En la relación a la titulación requerida para el cargo de especialista hidrológico - hidráulico, se solicita confirmar si, dentro del requisito que indica "Título Universitario de Tercer Nivel en Ingeniería Civil con especialidad en Hidrología o Hidráulica o afines", se considera válido tanto un título de tercer nivel que incluya la mención o especialidad en Hidrología o Hidráulica, como también un título de cuarto nivel (posgrado) en Hidrología o Hidráulica o áreas afines, obtenido adicionalmente al título de Ingeniero Civil.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, SE ACEPTARA TÍTULO DE CUARTO NIVEL PARA EL ESPECIALISTA HIDRÓLOGO - HIDRÁULICO OBTENIDO ADICIONALMENTE AL TÍTULO DE INGENIERO CIVIL, PERSONAL QUE DEBERÁ DEMOSTRAR SU EXPERIENCIA EN PROYECTOS COMO ESPECIALISTA HIDROLÓGICO - HIDRÁULICO.

15. En la relación a la titulación requerida para el cargo de especialista geotécnico, se solicita confirmar si, dentro del requisito que indica "Título Universitario de Tercer Nivel en Ingeniería Civil con especialidad en Geotecnia o afines", se considera válido tanto un título de tercer nivel que incluya la mención o especialidad en Geotecnia, como también un título de cuarto nivel (posgrado) en Geotecnia o áreas afines, obtenido adicionalmente al título de Ingeniero Civil.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, SE ACEPTARA TÍTULO DE CUARTO NIVEL PARA EL ESPECIALISTA EN GEOTÉCNIA OBTENIDO ADICIONALMENTE AL TÍTULO DE INGENIERO CIVIL, PERSONAL QUE DEBERÁ DEMOSTRAR SU EXPERIENCIA EN PROYECTOS COMO ESPECIALISTA GEOTÉCNICO.

16. Para el rubro de Mallas de acero de alta resistencia, confirmar si es que el alcance del rubro corresponde a suministro y colocación/instalación de la malla de alta resistencia en conjunto con accesorios, elementos de fijación, etc.



ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, LA ESPECIFICACIÓN DEL RUBRO DE MALLAS DE ACERO, EL LICITANTE PUEDE REVISAR EN EL ANEXO 1: ESTUDIOS, 5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ET MALLA DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA, QUE CONSTA EN LA PÁGINA WEB DEL MIT: <https://www.mit.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop/>

17. En los rubros:

220-(1) Suministro de sistema de estabilización de talud, incluye todos sus componentes m2 7,137.00

220-(1) Instalación de sistema de estabilización de talud, incluye todos sus componentes ml 4,568.00

Se solicita confirmar la Unidad para los dos rubros.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE LAS UNIDADES DEL RUBRO 220-(1) SUMINISTRO DE SISTEMA DE ESTABILIZACIÓN DE TALUD, INCLUYE TODOS SUS COMPONENTES, SON METROS CUADRADOS (M2).

Y DEL RUBRO 220-(1) INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ESTABILIZACIÓN DE TALUD, INCLUYE TODOS SUS COMPONENTES, SON METROS LINEALES (ML)

18. Se solicita indicar la resistencia de los siguientes rubros de Hormigón:

a. 503 (5) Hormigón ciclópeo

b. 503 (2) Hormigón armado cunetas de coronación

c. 503 (2) Hormigón armado zanja/canal interceptor

d. 503(2) Hormigón armado bajante escalonada

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, LA RESISTENCIA DE LOS RUBROS DE HORMIGÓN ES LA SIGUIENTE:

A. 503 (5) HORMIGÓN CICLÓPEO= 210 KG/CM2

B. 503 (2) HORMIGÓN ARMADO CUNETAS DE CORONACIÓN= 210 KG/CM2

C. 503 (2) HORMIGÓN ARMADO ZANJA/CANAL INTERCEPTOR= 280 KG/CM2

D. 503(2) HORMIGÓN ARMADO BAJANTE ESCALONADA= 210 KG/CM2

19. Para el documento SDO-C-M-E-08-10-25-signed, en la Sección IV. Formularios de la Oferta, en el apartado de Cronograma de construcción, se solicita explicar en qué consisten los hitos clave se refieren los siguientes puntos: • No objeción al EGPI del Contratista, que colectivamente forman el PGAS-C, de conformidad con las Estipulaciones Especiales Subcláusula 4.1 de las Condiciones particulares del Contrato • Establecimiento del DAAB • La conferencia de orientación EAS y ASx

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE EN ORDEN DE LOS PUNTOS CONSULTADOS LO SIGUIENTE:

- LOS EGPI COMPRENDEN COLECTIVAMENTE EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL CONTRATISTA (PGAS-C), ADICIONAL A ELLO EL PGAS-C FORMA PARTE DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ CONTEMPLAR EN EL CRONOGRAMA EL TIEMPO QUE SE OBTENDRÁ LA NO OBTENCIÓN (ACEPTACIÓN DE DOCUMENTOS) POR PARTE DEL BANCO MUNDIAL.
- PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL DAAB, EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR EN LA CARTA DE OFERTA LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 11.5 DE LA SECCIÓN I: INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES DE LA SOLICITUD DE OFERTAS.
- EN EL CRONOGRAMA EL LICITANTE DEBERÁ DETALLAR EL TIEMPO DE CUMPLIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONFERENCIA (CHARLA) DE LAS NORMAS DE CONDUCTA DE EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL (EAS) Y ACOSO SEXUAL (ASX).

20. Para el documento SDO-C-M-E-08-10-25-signed, en la Sección IV. Formularios de la Oferta, en el apartado de Cronograma de construcción, se solicita detallar en qué momento del proyecto deben cumplirse cada uno de los hitos mencionados en el formulario.



ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, AL INICIO DE OBRA, EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO APROBARÁ EL PGAS-C EMITIDO POR EL CONTRATISTA.

EL CONTRATISTA REVISARÁ EL PGAS-C PERIÓDICAMENTE (PERO NO MENOS DE CADA SEIS (6) MESES) Y LO ACTUALIZARÁ SEGÚN SEA NECESARIO PARA ASEGURARSE DE QUE CONTenga MEDIDAS APROPIADAS PARA LAS OBRAS. EL PGAS-C ACTUALIZADO SE PRESENTARÁ AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO PARA SU REVISIÓN.

21. Se solicita detallar, con sus respectivas abscisas, los tramos específicos a intervenir a lo largo de toda la vía, indicando claramente cuáles corresponden a pavimento rígido, cuales a capa de rodadura asfáltica de 7,50 cm y cuáles a capa de rodadura asfáltica de 12,50 cm.

ACLARACIÓN.- LA CAPA DE RODADURA DE LA VÍA DESDE LA ABS. 7+000 A LA 119+000 CORRESPONDE A PAVIMENTO RÍGIDO, LA CAPA DE RODADURA ASFÁLTICA DE 7,50 CM SE COLOCARÁ DE MANERA PUNTUAL A LO LARGO DEL CORREDOR VIAL, LA CAPA DE RODADURA ASFÁLTICA DE 12.5 CM SE COLOCARÁ EN LOS SITIOS CRÍTICOS.

22. Se solicita remitir los planos de diseño vial en los que se identifiquen de manera clara los tramos para intervenir con pavimento rígido, especificando las zonas correspondientes a capa de rodadura asfáltica de 7,50 cm y de 12,50 cm, debidamente referenciadas con sus respectivas abscisas.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, LOS PLANOS DE DISEÑO VIAL, EL LICITANTE PUEDE REVISAR EN EL ANEXO 1: ESTUDIOS TÉCNICOS, 7. PLANOS, QUE CONSTA EN LA PÁGINA WEB DEL MIT: <https://www.mit.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop/>

23. Se solicita remitir planos de detalle donde se pueda identificar el área a intervenir con el rubro de Mallas de acero de alta resistencia. Adicionalmente confirmar el alcance del rubro, ya que existe una sola especificación técnica en la que este rubro está agrupado con los rubros "Suministro de sistema de estabilización de talud, incluye todos sus componentes" e "Instalación de sistema de estabilización de talud, incluye todos sus componentes", y no se diferencia el alcance específico de cada uno de estos rubros.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES, EL LICITANTE PUEDE REVISAR EN EL ANEXO 1: ESTUDIOS TÉCNICOS, 5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y 7. PLANOS QUE CONSTA EN LA PÁGINA WEB DEL MIT: <https://www.mit.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop/>

24. Se solicita enviar las especificaciones técnicas y planos de detalle de los siguientes rubros: Hormigón armado cunetas de coronación.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, LAS ESPECIFICACIONES SON LAS QUE CONSTAN EN LAS "ESPECIFICACIONES GENERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y PUENTES MOP-001-F-2002", LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES QUE NO CONSTAN EN "ESPECIFICACIONES GENERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y PUENTES MOP-001-F-2002", LAS ESPECIFICACIONES Y PLANOS LOS LICITANTES PODRÁN REVISAR EN EL ANEXO 1: ESTUDIOS TÉCNICOS, QUE CONSTA EN LA PÁGINA WEB DEL MIT: <https://www.mit.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop/>